

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA		Código: F-GI-016
			Versión: 0.2
			Página 1 de 4

CONVENIO N°:	004 DE 2025		
CONTRATO N°:	014 DE 2026.	10 – 02 – 2026.	INT-SCCC-009-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIOAS DE LAS VIAS BOCONO – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANIA) Y BOCONO – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTER BOCONÓ-CAMPO VERDE 2026		
NIT/C.C :	902.032.103-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS		
CÉDULA DE CIUDANIA	60.292.980 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	\$1.407.222.600, ⁰⁰		
ANTICIPO (XX):	N.A	N.A	
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES.		
FECHA INICIAL:	24 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE MAYO DE 2027		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	25R00120 - 25R00121		
RP N°:	26R00024 - 26R00025		

En Bucaramanga, a los **24** días del mes de **FEBRERO** del año **2026**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **UNION TEMPORAL INTER BOCONÓ-CAMPO VERDE 2026**, con NIT/C.C **902.032.103-1**, representado(a) legalmente por **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**, como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA** como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **014** de **2026**.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día **16** del mes **FEBRERO** del año **2026** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N° **014** de **2026**.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-016
		Versión: 0.2
		Página 2 de 4

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
Fecha de expedición: **12 de FEBRERO de 2026**

	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
49-44-101038887	Cumplimiento	10 – 02 – 2026	10 – 09 – 2027	\$281.444.520,00
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10 – 02 – 2026	10 – 05 – 2030	\$140.722.260,00
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	10 – 05 – 2027	10 – 05 – 2032	\$140.722.260,00
49-40-101012335	Responsabilidad civil extracontractual	10 – 02 – 2026	10 – 05 – 2027	\$350.181.000,00

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	25R00120	10-NOV-2025	2.3.2.02.02.009.004.19	RECURSOS PROPIOS	\$24.998.679.390,00
C.D.P.	25R00121	10-NOV-2025	2.3.2.02.02.009.004.19	RECURSOS PROPIOS	\$440.776.852,00
R.P.	26R00024	16-FEB-2026	2.3.2.02.02.009.004.19	RECURSOS PROPIOS	\$ 966.445.748,00
R.P.	26R00025	16-FEB-2026	2.3.2.02.02.009.004.19	RECURSOS PROPIOS	\$440.776.852,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 8. **FORMA DE PAGO** del Contrato de interventoría N° **014 de 2026**, señala como forma de pago lo siguiente: La Entidad hará al Interventor pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al periodo facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría.

El pago del valor del contrato se realizará de la siguiente manera:

1. Pagos Parciales: La Entidad cancelará mensualmente el valor de las actividades debidamente ejecutadas hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.

2. Pago Final: El diez por ciento (10%) restante del valor contractual será cancelado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la suscripción del Acta de Liquidación Final del contrato, previa verificación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y el recibo a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA.

Documentos para el pago: El pago al Interventor se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura electrónica validada por la DIAN, acompañada de: (i) el acta de recibo o informe de actividades suscrito por el supervisor, (ii) el informe de interventoría del periodo y (iii) la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales

PARÁGRAFO PRIMERO SITUACIÓN DE FONDOS: El cumplimiento de los pagos por parte de EL FONDO MIXTO queda sujeto a la situación real de fondos, a la disponibilidad presupuestal amparada en el CDP No. 25R00121 y al flujo de caja (PAC) de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 004 de 2025 suscrito con el municipio de Villa del Rosario.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 1.266.500.340,00
LIQUIDACION.	10%	\$ 140.722.260,00
TOTAL.	100%	\$ 1.407.222.600,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	UNION TEMPORAL INTER BOCONÓ-CAMPO VERDE 2026 R/L MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS DIRECCIÓN: AVENIDA 15E N° 1AN-19 INT. 119 BARRIO PRADOS II CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER CORREO ELECTRÓNICO: mariteaga57@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N° 014 de 2026, el 24 de FEBRERO de 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N° 014 de 2026, el 23 de MAYO de 2027.

TERCERO: UNION TEMPORAL INTER BOCONÓ-CAMPO VERDE 2026 R/L MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N° 014 de 2026, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

7

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-016
		Versión: 0.2
		Página 4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del Contrato de interventoría N° 014 de 2026 por los que en ella intervinieron, a los 24 días del mes de FEBRERO del año 2026.


MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS
 Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL INTER BOCONÓ-CAMPO VERDE
 2026
 Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
 SUPERVISOR DE APOYO
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA, Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
 Revisó: Abg. CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA